

BIBLIOGRAFÍA

- AFONSO DA SILVA, José, “O sistema constitucional do Brasil”, en GARCÍA BELAUNDE, Domingo *et al.* (coords.), *Los sistemas constitucionales Iberoamericanos*, Madrid, Dykinson, 1992.
- _____, “Direito constitucional comparado e processo de reforma do Estado”, en SERRA DE LA GARZA, José María (coord.), *Metodología del derecho comparado. Memoria del Congreso Internacional de Culturas y Sistemas Jurídicos Comparados*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2005.
- AGUILAR CUEVAS, Magdalena, *Defensor del ciudadano* (ombudsman), México, Comisión Nacional de los Derechos Humanos-UNAM, 1991.
- ALEGRÍA CON ALONSO, Pablo; CARPIZO, Jorge y STEIN, José Luis, *El predominio del Poder Ejecutivo en Latinoamerica*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1977.
- ARAGÓN REYES, Manuel, “Gobierno y forma de gobierno: problemas actuales”, en ARAGÓN REYES, Manuel y GÓMEZ MONTORO, Ángel J. (coords.), *El gobierno. Problemas constitucionales*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2005.
- ARDANT, Philippe, *Institutions politiques et droit constitutionnel*, París, Librairie Générale de Droit et de Jurisprudence, 1996.
- ARISTÓTELES, *Política*, trad. de Julián Marías y María Araujo, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2005.
- BACELAR GOUVEIA, Jorge, *O Estado de exceção no direito constitucional*, Coimbra, Almedina, 1998, t. I.
- BAGEHOT, Walter, *The English Constitution*, introd. de Richard Crossman, Londres, Fontana Press, 1993.
- BISCARETTI DI RUFFIA, Paolo, *Introducción al derecho constitucional comparado*, México, Fondo de Cultura Económica, 1996.
- BOBBIO, Norberto, *El futuro de la democracia*, México, Fondo de Cultura Económica, 1992.

- BOLTVINIK, Julio y HERNÁNDEZ Laos, Enrique, *Pobreza y distribución del ingreso en México*, México, Siglo Veintiuno Editores, 1999.
- BOVERO, Michelangelo, *Una gramática de la democracia contra el gobierno de los peores*, Madrid, Trotta, 2002.
- BREWER-CARÍAS, Allan R., “El sistema constitucional venezolano”, en GARCÍA BELAUNDE, Domingo *et al.* (coords.), *Los sistemas constitucionales iberoamericanos*, Madrid, Dykinson, 1992.
- BURDEAU, Georges *et al.*, *Manuel de droit constitutionnel*, París, Librairie Générale de Droit et de Jurisprudence, 1997.
- BURGOA, Ignacio, *El juicio de amparo*, México, Porrúa, 1962.
- _____, *Derecho constitucional mexicano*, México, Porrúa, 1973.
- _____, *Renovación de la Constitución de 1917*, México, Instituto Mexicano del Amparo, 1994.
- CARBONELL, Miguel, *Constitución, reforma constitucional y fuentes del derecho en México*, México, Porrúa, 2004.
- _____, *La Constitución pendiente. Agenda mínima de reformas constitucionales*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2004.
- CÁRDENAS GRACIA, Jaime, *Transición política y reforma constitucional en México*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1994.
- _____, *Una Constitución para la democracia*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1996.
- _____, “Hacia una Constitución normativa”, *El significado actual de la Constitución*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1998.
- CAREY, John M., “Consequences of Institutional Design: Term Limits and Budgetary Procedures in Presidential Systems”, en VALADÉS, Diego y SERNA, José María (coords.), *El gobierno en América Latina. ¿Presidencialismo o parlamentarismo?*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2000.
- CARPIZO, Jorge, *Federalismo en Latinoamérica*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1973.
- _____, “Derecho constitucional”, *Las humanidades en el siglo XX. El derecho*, México, UNAM, 1979, t. I.
- _____, *Derechos humanos y ombudsman*, México, Comisión Nacional de Derechos Humanos-UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1993.
- _____, *La Constitución mexicana de 1917*, México, UNAM-Porrúa, 1997.

- _____, “México: ¿Hacia una nueva Constitución?”, *Hacia una nueva constitucionalidad*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1999.
- _____, “México: ¿sistema presidencial o parlamentario?”, en VALADÉS, Diego y SERNA, José María (coords.), *El gobierno en América Latina. ¿Presidencialismo o parlamentarismo?*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2000.
- _____, *El derecho, la universidad, la diplomacia y el arte. Esbozos de ideas y de vivencias*, México, UNAM-Porrúa, 2001.
- _____, *El presidencialismo mexicano*, México, Siglo Veintiuno Editores, 2002.
- _____, *Estudios constitucionales*, México, UNAM-Porrúa, 2003.
- _____, *Temas constitucionales*, México, UNAM-Porrúa, 2003.
- _____, *Treinta años del Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional*, México, UNAM, Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional, 2004.
- _____, *Algunas reflexiones constitucionales*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2004.
- _____, *Propuestas sobre el Ministerio Público y la función de investigación de la Suprema Corte*, México, Porrúa-Instituto Mexicano de Derecho Procesal Constitucional, 2005.
- _____, y CARBONELL, Miguel, *Derecho constitucional*, México, UNAM-Porrúa, 2005.
- _____, y VALADÉS, Diego, *El voto de los mexicanos en el extranjero*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1998.
- CASTRO, Juventino V., *Hacia el amparo evolucionado*, México, Porrúa, 1977.
- CHAHÍN LIZCANO, Guillermo, “El derecho comunitario en el constitucionalismo andino”, en PÉREZ TREMPS, Pablo (coord.), *Integración política y Constitución*, Quito, Corporación Editora Nacional, 2004.
- CHAPOY BONIFAZ, Dolores Beatriz, *El régimen financiero del Estado en las Constituciones latinoamericanas*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1973.
- CHEVALIER, François, *L'Amérique Latine de l'Indépendance à nos jours*, París, Presses Universitaires de France, 1993.
- COLOMER VIADEL, Antonio, *Introducción al constitucionalismo iberoamericano*, Madrid, Ediciones de Cultura Hispánica, 1990.

- _____, “El presidencialismo iberoamericano y el Estado. Notas para el análisis de una crisis”, *IV Congreso Iberoamericano de Derecho Constitucional*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas-Instituto Iberoamericano de Derecho Constitucional, 1992.
- CORWIN, Edward S., *El Poder Ejecutivo. Función y poderes. 1787-1957*, Buenos Aires, Bibliográfica Argentina, 1959.
- COSÍO VILLEGAS, Daniel, *La Constitución de 1857 y sus críticos*, México, Hermes, 1957.
- _____, *El estilo personal de gobernar*, México, Joaquín Mortiz, 1974.
- COX, Gary y MORGESTERN, Scott, “Reactive Assemblies and Proactive Presidents: A Typology of Latin American Presidents and Legislatures”, en VALADÉS, Diego y SERNA, José María (coords.), *El gobierno en América Latina. ¿Presidencialismo o parlamentarismo?*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2000.
- CUEVA, Mario de la, “La Constitución de 5 de febrero de 1857”, *El constitucionalismo a mediados del siglo XIX*, México, UNAM, 1957, t. II.
- _____, *Derecho mexicano del trabajo*, México, Porrúa, 1964, t. I.
- CUMPLIDO, Francisco, *El sistema democrático en América Latina*, Santiago de Chile, ICHEH, 1984.
- DAHL, Robert A., *Polyarchy. Participation and Opposition*, New Haven, Yale University Press, 1971.
- _____, *Dilemmas of Pluralist Democracy. Autonomy vs. Control*, New Haven, Yale University Press, 1982.
- DAVID, René, *Le droit comparé. Droits d'hier, droits de demain*, París, Economica, 1982.
- _____, y JAUFFRET-SPINOSI, Camille, *Les grands systèmes de droit contemporains*, París, Dalloz, 2002.
- DÍAZ CARDONA, Francia Elena, *Fuerzas armadas, militarismo y Constitución nacional en América Latina*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1988.
- DÍEZ-PICAZO, Luis María, *El poder de acusar. Ministerio Fiscal y constitucionalismo*, Barcelona, Ariel Derecho, 2000.
- DUVERGER, Maurice, *Instituciones políticas y derecho constitucional*, Barcelona, Ariel, 1962.
- _____, *La monarchie républicaine ou comment les démocraties se donnent des rois*, París, Éditions Robert Laffont, 1974.

- ESTRADA MICHEL, Rafael, *Monarquía y nación entre Cádiz y Nueva España. El problema de la articulación política de las Españas ante la revolución liberal y la emancipación americana*, Salamanca, España, 2004, tesis doctoral.
- FAIRÉN GUILLÉN, Víctor, *El defensor del pueblo —ombudsman—*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1982, t. I.
- FAUNDEZ, Julio, “In Defense of Presidentialism: The Case of Chile, 1932-1970”, en MAINWARING, Scott y SHUGART, Matthew Soberg (eds.), *Presidentialism and Democracy in Latin America*, Nueva York, Cambridge University Press, 1997.
- FAVOREU, Louis *et al.*, *Droit constitutionnel*, París, Dalloz, 1999.
- FERNÁNDEZ B., Mario, “Instituciones y democratización: el caso de Chile desde 1990”, en NOHLEN, Dieter y FERNÁNDEZ B., Mario (eds.), *El presidencialismo renovado. Instituciones y cambio político en América Latina*, Caracas, Nueva Sociedad, 1998.
- FERNÁNDEZ SEGADO, Francisco, *La jurisdicción constitucional en España*, Madrid, Dykinson, 1984.
- _____, *El federalismo en América Latina*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas-Centro de Estudios Constitucionales México-Centroamérica, 2003.
- _____, (coord.), *La Constitución de 1978 y el constitucionalismo Iberoamericano*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2003.
- FERRER MAC-GREGOR, Eduardo, *Ensayos sobre derecho procesal constitucional*, México, Porrúa-Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 2004.
- FIX-FIERRO, Héctor, “Comentario al artículo 29 constitucional”, *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Comentada y concordada*, México, UNAM-Porrúa, 2006, t. I.
- FIX-ZAMUDIO, Héctor, *Constitución y proceso civil en Latinoamérica*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1974.
- _____, *Los problemas contemporáneos del Poder Judicial*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1986.
- _____, “Estudio preliminar”, en BISCARETTI DI RUFFIA, Paolo, *Introducción al derecho constitucional comparado*, México, Fondo de Cultura Económica, 1996.

- _____, “Constitución renovada o nueva Constitución”, *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 80 Aniversario. Homenaje*, México, Senado de la República-UNAM, 1997.
- _____, “Breve introducción al concepto de leyes orgánicas constitucionales”, *Visión iberoamericana del tema constitucional*, Venezuela, Fundación Manuel García Pelayo, 2003.
- _____, *Ensayos sobre el derecho de amparo*, México, Porrúa-UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2003.
- _____, y VALENCIA CARMONA, Salvador, *Derecho constitucional mexicano y comparado*, México, Porrúa, 2003.
- GAMARRA, Eduardo A., “Hybrid Presidentialism and Democratization: The Case of Bolivia”, en MAINWARING, Scott y SHUGART, Matthew Soberg (eds.), *Presidentialism and Democracy in Latin America*, Nueva York, Cambridge University Press, 1995.
- GARCÍA BELAUNDE, Domingo, “El sistema constitucional peruano”, en GARCÍA BELAUNDE, Domingo *et al.* (coords.), *Los sistemas constitucionales iberoamericanos*, Madrid, Dykinson, 1992.
- _____, *Las Constituciones del Perú*, colab. de Walter Gutiérrez Camacho, Lima, Ministerio de Justicia, 1993.
- _____, *Derecho procesal constitucional*, Bogotá, Temis, 2001.
- _____, y FERNÁNDEZ SEGADO, Francisco (coords.), *La jurisdicción constitucional en Iberoamérica*, Lima, Madrid, Dykinson-Ediciones Jurídicas, 1997.
- GARCÍA LAGUARDIA, Jorge Mario, *La reforma liberal en Guatemala. Vida política y orden constitucional*, 2a. ed., México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1980.
- _____, (comp.), *Partidos políticos y democracia en Iberoamérica, II Congreso Iberoamericano de Derecho Constitucional*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1981.
- _____, “El sistema constitucional guatemalteco”, en GARCÍA BELAUNDE, Domingo *et al.* (coords.), *Los sistemas constitucionales Iberoamericanos*, Madrid, Dykinson, 1992.
- _____, y PANTOJA MORÁN, David, *Tres documentos constitucionales en la América española preindependiente*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1975.
- GARCÍA RAMÍREZ, Sergio, *Estudios jurídicos*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2000.

- GARGARELLA, Roberto, “El presidencialismo como sistema contramayoritario”, *El presidencialismo puesto a prueba —con especial referencia al sistema presidencialista latinoamericano—*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1992.
- GAUDEMEL, Paul Marie, *Le pouvoir exécutif dans les pays occidentaux*, París, Editions Montchrestien, 1966.
- GIACOBBE, Giovanni, “Autogobierno de la magistratura y la unidad de la jurisdicción en el ordenamiento constitucional de la República italiana”, *Justicia y sociedad*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1994.
- GÓMEZ, R. A., *Government and Politics in Latin America*, Nueva York, Random House, 1965.
- GONZÁLEZ, Luis Eduardo y GILLESPIE, Charles Guy, “Presidentialism and Democratic Stability in Uruguay”, en LINZ, Juan J. y VALENZUELA, Arturo (eds.), *The Failure of Presidential Democracy. The Case of Latin America*, Baltimore, The Johns Hopkins University Press, 1994, vol. 2.
- GONZÁLEZ CASANOVA, Pablo, “La crisis del Estado y la lucha por la democracia en América Latina (problemas y perspectivas)”, en GONZÁLEZ CASANOVA, Pablo y ROITMAN ROSENmann, Marcos (coords.) *La democracia en América Latina. Actualidad y perspectivas*, México, UNAM-La Jornada Ediciones, 1995.
- GONZÁLEZ OROPEZA, Manuel, “Una nueva Constitución para México”, *Memorias del VI Congreso Iberoamericano de Derecho Constitucional*, Bogotá, Universidad Externado de Colombia, 1998.
- GROS ESPIELL, Héctor, “El predominio del Poder Ejecutivo en América Latina”, *El predominio del Poder Ejecutivo en Latinoamérica*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1977.
- _____, *Las Constituciones del Uruguay*, Madrid, Centro Iberoamericano de Cooperación, 1978.
- GUTIÉRREZ, Jerónimo; LUJAMBIO, Alonso y VALADÉS, Diego, *El proceso presupuestario y las relaciones entre los órganos del poder. El caso mexicano en perspectiva histórica y comparada*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2001.
- HÄBERLE, Peter, *El Estado constitucional*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2001.

- HARTLYN, Jonathan, “Presidentialism and Colombian Politics”, en LINZ, Juan J. y VALENZUELA, Arturo (eds.), *The Failure of Presidential Democracy. Comparative Perspectives*, Baltimore, The Johns Hopkins University Press, 1994, vol. 1.
- HAURIOU, Maurice, *Derecho público y constitucional*, Madrid, Instituto Editorial Reus, s. f.
- HELLER, Hermann, *Teoría del Estado*, México, Fondo de Cultura Económica, 1963.
- HENRÍQUEZ UREÑA, Pedro, *Ensayos*, edición crítica de José Luis Abellán y Ana María Barrenechea (coords.), Madrid, Allaca XX, 1998, colección Archivos.
- HERNÁNDEZ, María del Pilar, “Legitimidad constitucional, nueva Constitución y otros tópicos”, *El significado actual de la Constitución*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1998.
- HERNÁNDEZ BECERRA, Augusto, *Estado y territorio. En la teoría general, en el derecho colombiano y en el derecho comparado*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1981.
- HERNÁNDEZ VALLE, Rubén, “El sistema constitucional costarricense”, en GARCÍA BELAUNDE, Domingo *et al.* (coords.), *Los sistemas constitucionales iberoamericanos*, Madrid, Dykinson, 1992.
- HERRERA Y LASSO, Manuel, *Estudios constitucionales*, México, Editorial Jus, 1964.
- HERRERO, Vicente, *La organización constitucional en Iberoamérica*, México, El Colegio de México, s. f.
- HUBER, John D., “Executive Decree Authority in France”, en CAREY, John M. y SHUGART, Matthew Soberg (eds.), *Executive Decree Authority*, Nueva York, Cambridge University Press, 1998.
- HUERTA OCHOA, Carla, *Mecanismos constitucionales para el control del poder político*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1998.
- JELLINEK, G., *Reforma y mutación de la Constitución*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1991.
- KAPLAN, Marcos, *Aspectos del Estado en América Latina*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1985.
- , *El Estado latinoamericano*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1996.
- KELSEN, Hans, *Teoría pura del derecho*, Buenos Aires, Eudeba, 1960.

- _____, *Esencia y valor de la democracia*, México, Editora Nacional, 1980.
- _____, *Teoría general del derecho y del Estado*, México, UNAM, 1995.
- _____, *El Estado como integración. Una controversia de principio*, Madrid, Tecnos, 1997.
- LA ROCHE, Humberto, “Veinticinco años de evolución en la organización política y constitucional de Venezuela”, en GIL VALDIVIA, Gerardo y CHÁVEZ TAPIA, Jorge A. (coords.), *Evolución de la organización político-constitucional en América Latina*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1979, vol. II.
- LAMBERT, Jacques, *América Latina. Estructuras sociales e instituciones políticas*, Barcelona, Ariel, 1970.
- LAMOUNIER, Bolívar, “La reforma institucional en Brasil: proyectos y resultados 1985-1993”, en NOHLEN, Dieter y FERNÁNDEZ B., Mario (eds.), *El presidencialismo renovado. Instituciones y cambio político en América Latina*, Caracas, Nueva Sociedad, 1998.
- LANDA ARROYO, César, *Teoría del derecho procesal constitucional*, Lima, Palestra Editores, 2003.
- LANZARO, Jorge, “Tipos de presidencialismo y modos de gobierno en América Latina”, *Tipos de presidencialismo y coaliciones políticas en América Latina*, Buenos Aires, Agencia Sueca de Desarrollo Internacional-Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, 2001.
- LAPALOMBARA, Joseph, *Politics within Nations*, Nueva Jersey, Prentice-Hall, 1974.
- LAZARTE, Jorge, “Presidencialismo limitado e inviabilidad parlamentaria: el caso de Bolivia”, en NOHLEN, Dieter, y FERNÁNDEZ B., Mario, *El presidencialismo renovado. Instituciones y cambio en América Latina*, Caracas, Nueva Sociedad, 1998.
- LIJPHART, Arend, “Presidentialism and Majoritarian Democracy: Theoretical Observations”, en LINZ, Juan J. y VALENZUELA, Arturo (eds.), *The Failure of Presidential Democracy. Comparative Perspectives*, Baltimore, The Johns Hopkins University Press, 1994.
- _____, *Modelos de democracia. Formas de gobierno y resultados en treinta y seis países*, Barcelona, Ariel Ciencia Política, 2000.
- LINZ, Juan J., “Presidential or Parliamentary Democracy: Does it Make a Difference”, en LINZ, Juan J. y VALENZUELA, Arturo (eds.), *The Failu-*

- re of Presidential Democracy. Comparative Perspectives*, Baltimore, The Johns Hopkins University Press, 1994, vol. 1.
- LIONS SIGNORET, Monique, *El Poder Legislativo en América Latina*, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1974.
- LOEWENSTEIN, Karl, *Teoría de la Constitución*, Barcelona, Ariel, 1964.
- LÓPEZ GUERRA, Luis y AGUIAR, Luis, *Las Constituciones de Iberoamérica*, Madrid, Unión Iberoamericana de Colegios de Abogados-Ilustre Colegio de Abogados de Madrid, 2001.
- LUJAMBIO, Alonso, *Federalismo y congreso en el cambio político de México*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1995.
- MADRAZO, Jorge, “Artículo 135”, *Derechos del pueblo mexicano. México a través de sus Constituciones*, México, H. Cámara de Diputados, LV Legislatura, 1994.
- MADRID HURTADO, Miguel de la, “División de poderes y forma de gobierno en la Constitución de Apatzingán”, *El Decreto Constitucional de Apatzingán*, México, UNAM, Coordinación de Humanidades, 1964.
- MAINWARING, Scott, “Multipartism, Robust Federalism and Presidentialism in Brasil”, en MAINWARING, Scott y SHUGART, Matthew Soberg (eds.), *Presidentialism and Democracy in Latin America*, Nueva York, Cambridge University Press, 1977.
- y SHUGART, Matthew Soberg, “Introduction y Presidentialism and Democracy in Latin America: Rethinking the Terms of the Debate”, en MAINWARING, Scott y SHUGART, Matthew Soberg (eds.), *Presidentialism and Democracy in Latin America*, Nueva York., Cambridge University Press, 1997.
- MAIORANO, Jorge L., *El ombudsman, defensor del pueblo y de las instituciones republicanas*, Buenos Aires, Macchi, 1987.
- MARTÍNEZ BÁEZ, Antonio, “El derecho constitucional”, *México y la cultura*, México, Secretaría de Educación Pública, Talleres Gráficos de la Nación, 1946.
- MAYER J. P., “Alexis de Tocqueville y su obra”, en TOCQUEVILLE, Alexis de, *La democracia en América*, Madrid, Guadarrama, 1969.
- MAYORGA, René Antonio, “Presidencialismo parlamentarizado y gobiernos de coalición en Bolivia”, en LANZARO, Jorge (comp.), *Tipos de presidencialismo y coaliciones políticas en América Latina*, Buenos

- Aires, Agencia Sueca de Desarrollo Internacional-Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, 2001.
- MÉNDEZ SILVA, Ricardo, *El mar patrimonial en América Latina*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1974.
- MENDIETA Y NÚÑEZ, Lucio, *Introducción al estudio del derecho agrario*, México, Porrúa, 1966.
- METTENHEIM, Kurt E. von, “Presidencialismo, democracia y gobernabilidad en Brasil”, en LANZARO, Jorge (comp.), *Tipos de presidencialismo y coaliciones políticas en América Latina*, Buenos Aires, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales-Agencia Sueca de Desarrollo Internacional, 2001.
- MIRANDA, Jorge, “As instituições políticas portuguesas”, en TAJADURA TEJADA, Javier (coord.), *La Constitución portuguesa de 1976. Un estudio académico treinta años después*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2006.
- MONTAÑO, Jorge, *Partidos y política en América Latina*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1975.
- MOULIN, Richard, *Le présidentialisme et la classification des régimes politiques*, París, Librairie Générale de Droit et de Jurisprudence, 1978.
- MUÑOZ LEDO, Porfirio (coord.), *Comisión de Estudios para la Reforma del Estado. Conclusiones y propuestas*, México, UNAM, 2004.
- NINO, Carlos Santiago, “El hiper-presidencialismo argentino y las concepciones de la democracia”, *El presidencialismo puesto a prueba*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1992.
- NOGUEIRA ALCALÁ, Humberto, “Los regímenes presidencialistas de América Latina. Tipología y análisis crítico”, *IV Congreso Iberoamericano de Derecho Constitucional*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1992.
- _____, “Tópicos sobre clasificación de los tipos de gobierno constitucionales democráticos”, *El derecho público a comienzos del siglo XXI. Estudios en homenaje al profesor Allan R. Brewer Carías*, Madrid, Civitas, 2003, t. I.
- NOHLEN, Dieter (ed.), *Elecciones y sistemas de partidos en América Latina*, San José, Costa Rica, Instituto Interamericano de Derechos Humanos, 1993.

- _____, *Los sistemas electorales en América Latina y el debate sobre reforma electoral*, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1993.
- _____, “Presidencialismo, sistemas electorales y sistemas de partidos en América Latina”, en NOHLEN, Dieter y FERNÁNDEZ B. Mario (eds.), *El presidencialismo renovado. Instituciones y cambio político en América Latina*, Caracas, Nueva Sociedad, 1998.
- _____, “Sistemas de gobierno: perspectivas conceptuales y comparativas”, en NOHLEN, Dieter y FERNÁNDEZ B., Mario (eds.), *El presidencialismo renovado. Instituciones y cambio político en América Latina*, Caracas, Nueva Sociedad, 1998.
- _____, *El contexto hace la diferencia: reformas institucionales y el enfoque histórico-empírico*, México, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación-UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2003.
- _____, y FERNÁNDEZ B., Mario, “El presidencialismo latinoamericano: evolución y perspectivas”, en NOHLEN, Dieter y FERNÁNDEZ B., Mario (eds.), *El presidencialismo renovado. Instituciones y cambio en América Latina*, Caracas, Nueva Sociedad, 1998.
- NOVARO, Marcos, “Presidentes, equilibrios institucionales y coaliciones de gobierno en Argentina (1989-2000)”, en LANZARO, Jorge (comp.), *Tipos de presidencialismo y coaliciones políticas en América Latina*, Buenos Aires, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales-Agenzia Sueca de Desarrollo Internacional, 2001.
- OPPENHEIMER, Andrés, *Cuentos chinos. El engaño de Washington, la mentira populista y la esperanza de América Latina*, México, Plaza y Janés, 2006.
- OROZCO HENRÍQUEZ, J. Jesús, “Los sistemas de justicia electoral desde una perspectiva comparativa”, *Tendencias contemporáneas del derecho electoral en el mundo (Memoria del II Congreso Internacional de Derecho Electoral)*, México, Cámara de Diputados, LV Legislatura-UNAM, 1993.
- PANTOJA MORÁN, David, *La idea de la soberanía en el constitucionalismo latinoamericano*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1973.
- PEGORARO, Lucio, *Le leggi organiche, profile comparativisti*, Padua, Cedam, 1990.

- y RINELLA, Angelo (eds.), *Semipresidencialismi*, Padua, Cedam, 1997.
- y RINELLA, Angelo, *Introducción al derecho público comparado. Metodología de investigación*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2006.
- PINTO FERREIRA, Luiz, “El predominio del Poder Ejecutivo en América Latina”, *El predominio del Poder Ejecutivo en Latinoamérica*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1977.
- PLANAS, Pedro, *Regímenes políticos contemporáneos*, Lima, Fundación Friedrich Ebert, 1997.
- PORTEZ GIL, Emilio, *La lucha entre el poder civil y el clero*, México, s. e., 1934.
- PRELOT, Marcel y BOULOUIS, Jean, *Institutions politiques et droit constitutionnel*, París, Dalloz, 1980.
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), *La democracia en América Latina. Hacia una democracia de ciudadanos y ciudadanas*, Buenos Aires, Aguilar-Altea-Taurus-Alfaguara, 2004.
- QUIROGA LAVIÉ, Humberto, *Derecho constitucional latinoamericano*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1991.
- RABASA, Emilio, *La Constitución y la dictadura. Estudio sobre la organización política de México*, México, Porrúa, 1956.
- RIGGS, Fredd W., “La supervivencia del presidencialismo en Estados Unidos: prácticas para constitucionales”, en CONSEJO PARA LA CONSOLIDACIÓN DE LA DEMOCRACIA, *Presidencialismo vs. parlamentarismo. Materiales para el estudio de la reforma constitucional*, Buenos Aires, Eudeba, 1988.
- RIZ, Liliana de y SABAY, Daniel, “El jefe de gabinete en el sistema presidencial argentino”, en NOHLEN, Dieter y FERNÁNDEZ B., Mario (eds.), *El presidencialismo renovado. Instituciones y cambio político en América Latina*, Caracas, Nueva Sociedad, 1998.
- ROITMAN ROSENMANN, Marcos, “Teoría y práctica de la democracia en América Latina”, en GONZÁLEZ CASANOVA, Pablo y ROITMAN ROSEN-MANN, Marcos (coords.), *La democracia en América Latina. Actualidad y perspectivas*, México, UNAM-La Jornada Ediciones, 1995.
- ROSS, Alf, *¿Por qué democracia?*, Madrid, Centro de Estudios Constitucionales, 1989.

- ROSSITER, Clinton, *The American Presidency*, Nueva York, Harvest Book, 1960.
- RUIZ MASSIEU, José Francisco, *Normación constitucional de los partidos políticos en América Latina*, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1974.
- SÁCHICA, Luis Carlos, *La Constitución, cien años haciéndose*, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1982.
- Saldaña, Javier (coord.), *Diez años de vigencia de la Ley de Asociaciones Religiosas y Culto Público en México (1992-2002)*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas-Secretaría de Gobernación, 2003.
- SÁNCHEZ AGESTA, Luis, *Curso de derecho constitucional comparado*, Madrid, Universidad de Madrid, Facultad de Derecho, 1976.
- _____, *Sistema político de la Constitución Española de 1978*, Madrid, Editora Nacional, 1980.
- _____, *La democracia en Hispanoamérica. Un balance histórico*, Madrid, Ediciones Rialp, 1987.
- SARTORI, Giovanni, *Teoría de la democracia. El debate contemporáneo*, Madrid, Alianza Universidad, 1988, t. I.
- _____, *Ingeniería constitucional comparada*, México, Fondo de Cultura Económica, 1994.
- _____, “Neither Presidentialism/nor Parliamentarism”, en LINZ, Juan J. y VALENZUELA, Arturo (eds.), *The Failure of Presidential Democracy. The Case of Latin America*, Baltimore, The Johns Hopkins University Press, 1994.
- SCHUMPETER, Joseph A., *Capitalism, Socialism and Democracy*, 3a. ed., Nueva York, Harper Torchbooks-Harper and Row, Publishers, s. a.
- SERNA DE LA GARZA, José María, “El significado de la Constitución ante los procesos de transición democrática”, *El significado actual de la Constitución*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1998.
- SERVICIO ESPAÑOL DEL PROFESORADO DE ENSEÑANZA SUPERIOR, *Regímenes políticos contemporáneos. Curso de formación política*, Barcelona, Bosch, 1958.
- SHUGART, Matthew Soberg y CAREY, John M., *Presidents and Assemblies. Constitutional Design and Electoral Dynamics*, Nueva York, Cambridge University Press, 1992.

- SIERRA, Justo, *La evolución política del pueblo mexicano*, México, UNAM, 1957.
- SILVA-HERZOG MÁRQUEZ, Jesús, *La idiotez de lo perfecto. Miradas a la política*, México, Fondo de Cultura Económica, 2006.
- SILVERO SALGUEIRO, Jorge, “El método funcional en la comparación constitucional”, en SERNA DE LA GARZA, José María (coord.), *Metodología del derecho comparado. Memoria del Congreso Internacional de Culturas y Sistemas Jurídicos Comparados*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2006.
- SOBERANES, José Luis, “Informe sobre México”, en CORREA SUTIL, Jorge (ed.), *Situación y políticas judiciales en América Latina*, Santiago de Chile, Escuela de Derecho, Universidad Diego Portales, 1993.
- STEPAN, Alfred y SKACH, Cindy, “Presidentialism and Parliamentarism in Comparative Perspective”, en LINZ, Juan J. y VALENZUELA, Arturo (eds.), *The Failure of Presidential Democracy. Comparative Perspectives*, Baltimore, The Johns Hopkins University Press, 1994.
- STOETZER, O. Carlos, *Iberoamérica. Historia política y cultural. Periodo de la Independencia (1808-1826)*, Buenos Aires, Docencia-Fundación Universidad a Distancia “Hernandarias”, 1996, t. II.
- TENA RAMÍREZ, Felipe, *Leyes fundamentales de México 1808-1994*, México, Porrúa, 1994.
- TOCQUEVILLE, Alexis de, *La democracia en América*, Madrid, Guadarrama, 1969.
- TORO, Alfonso, *La Iglesia y el Estado en México*, México, Talleres Gráficos de la Nación, 1927.
- TORRE VILLAR, Ernesto de la, *Labor diplomática de Tadeo Ortiz*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 1974, colección del Archivo Histórico Diplomático Mexicano, núm. 4.
- y GARCÍA LAGUARDIA, Jorge Mario, *Desarrollo histórico del constitucionalismo hispanoamericano*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1976.
- TREJO, Guillermo y JONES, Claudio (coords.), *Contra la pobreza. Por una estrategia de política social*, México, Cal y Arena, 1993.
- TRUEBA URBINA, Alberto, *El artículo 123*, México, Talleres Gráficos Laguna, 1943.
- UGARTE DEL PINO, Juan Vicente, *Historia de las Constituciones del Perú*, Lima, Andina, 1978.

- VALADÉS, Diego, *La dictadura constitucional en América Latina*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1974.
- _____, *La Constitución reformada*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1987.
- _____, *Constitución y política*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1994.
- _____, *El control del poder*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1998.
- _____, “Todo cambio es constancia. Apuntes para una reforma institucional”, *El significado actual de la Constitución*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1998.
- _____, “La elección del presidente como parte de la renovación constitucional”, en VALADÉS, Diego y SERNA, José María (coords.), *El gobierno en América Latina. ¿Presidencialismo o parlamentarismo?*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2000.
- _____, *El gobierno de gabinete*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2003.
- VALENCIA CARMONA, Salvador, “El Ejecutivo latinoamericano y su contexto”, *El predominio del Poder Ejecutivo en Latinoamérica*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1977.
- _____, *El Poder Ejecutivo latinoamericano*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1979.
- _____, *Derecho constitucional mexicano a fin de siglo*, México, Porrúa, 1995.
- VALENZUELA, Arturo, “Party Politics and the Crisis of Presidentialism in Chile. A Proposal for a Parliamentary form of Government”, en LINZ, Juan J. y VALENZUELA, Arturo (eds.), *The Failure of Presidential Democracy. The Case of Latin America*, The Johns Hopkins University Press, Baltimore, 1994, vol. 2.
- VARIOS AUTORES, *El predominio del Poder Ejecutivo en Latinoamérica*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1977.
- _____, *Función del Poder Judicial en los sistemas constitucionales latinoamericanos*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1977.
- _____, *Constitución y grupos de presión en América Latina*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1978.

- _____, *Evolución de la organización político-constitucional en América Latina (1950-1975). México y Centroamérica*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1978, vol. I.
- _____, *Evolución de la organización político-constitucional en América Latina (1950-1975), Sudamérica y España*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1979, vol. II.
- _____, *Reforma constitucional y legal 1982-1987*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1987.
- _____, *El constitucionalismo en las postrimerías del siglo XX. Constitucionalismo. Colaboraciones extranjeras*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1988, t. III.
- _____, *El constitucionalismo en las postrimerías del siglo XX. Constitucionalismo. Colaboraciones extranjeras y nacionales*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1988, t. IV.
- _____, *El constitucionalismo en las postrimerías del siglo XX. La Constitución mexicana, 70 años después*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1988, t. V.
- _____, *El constitucionalismo en las postrimerías del siglo XX. La Constitución mexicana, 70 años después*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1988, t. VI.
- _____, *Garantías jurisdiccionales para la defensa de los derechos humanos en Iberoamérica*, UNAM, México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1993.
- _____, *El constitucionalismo en las postrimerías del siglo XX. Las Constituciones latinoamericanas*, 2a. ed., México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1994, t. I.
- _____, *El constitucionalismo en las postrimerías del siglo XX. Las Constituciones latinoamericanas*, 2a. ed., México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1994, t. II.
- VEGA, Pedro de, *La reforma constitucional y la problemática del Poder Constituyente*, Madrid, Tecnos, 1985.
- VELASCO, Gustavo R. (trad.), “Prólogo” en HAMILTON, MADISON y JAY, *El Federalista*, México, Fondo de Cultura Económica, 1957.
- VERGOTTINI, Giuseppe de, *Derecho constitucional comparado*, México, UNAM-Segretariato Europeo per le Pubblicazioni Scientifiche, 2004.

- VÉSCOVI, Enrique, “El predominio del Poder Ejecutivo en América Latina”, *El predominio del Poder Ejecutivo en Latinoamérica*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1977.
- _____, *Elementos para una teoría general del proceso civil latinoamericano*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 1978.
- VILLANUEVA, Ernesto (comp.), *Derecho de acceso a la comunicación pública en Latinoamérica*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Jurídicas, 2003.
- VUSKOVIC BRAVO, Pedro, “Democracia y economía en América Latina”, en GONZÁLEZ CASANOVA, Pablo y ROITMAN ROSENmann, Marcos (coords.), *La democracia en América Latina. Actualidad y perspectivas*, México, UNAM-La Jornada Ediciones, 1995.
- ZEMELMAN MERINO, Hugo, “La democracia limitada y los excesos teóricos (consideraciones conceptuales sobre la situación latinoamericana)”, en GONZÁLEZ CASANOVA, Pablo y ROITMAN ROSENmann, Marcos (coords.), *La democracia en América Latina. Actualidad y perspectivas*, México, UNAM-La Jornada Ediciones, 1995.

Hemerografía

- ALCÁNTARA SÁEZ, Manuel y SÁNCHEZ LÓPEZ, Francisco, “Veto, insistencia y control político en América Latina: una aproximación institucional”, *Perfiles Latinoamericanos, Revista de la Sede Académica de México de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales*, México, año 9, núm. 19, 2001.
- ALCOCER, Jorge, “Antecedentes y perspectivas de la reforma del Estado en México”, *El Mercado de Valores*, México, año LVIII, diciembre de 1998.
- _____, “Curanderos”, *Reforma*, 5 de octubre de 2004, <http://www.reforma.com/editoriales/nacional/453087/>.
- ALONSO CONCHEIRO, Antonio, “Energía: tres décadas partidas a la mitad por el presente”, *Este País*, México, núm. 181, abril de 2006.
- ALONSO GARCÍA, Ricardo, “Integración regional en Latinoamérica”, *Expansión*, Madrid, 26 de febrero de 2005.
- BAUTISTA, Óscar Diego, “La deuda externa en la historia de México. Origen, evolución y consecuencias en la política económica”, *Revista Iberoamericana de Administración Pública*, Madrid, núm. 11, 2003.

- CARDOSO, Fernando Enrique, “Entrevista”, *El País*, Madrid, 8 de octubre de 2006, suplemento dominical.
- CARPIZO, Jorge, “La interpretación del artículo 133 constitucional”, *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, México, nueva serie, t. II, núm. 4, 1969.
- _____, “Les réformes constitutionnelles au Mexique”, *Mélanges Jean Baugnet. Revue du Notariat Belge*, Bruselas, 1976.
- _____, “The No Re-election Principle in Mexico”, *The Mexican Forum*, Austin, vol. 3, núm. 4, 1983.
- _____, “Reformas constitucionales al Poder Judicial federal y a la jurisdicción constitucional, del 31 de diciembre de 1994”, *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, México, nueva serie, t. XXVIII, núm. 83, 1995.
- _____, “1999: problemas acumulados”, *Nexos*, México, febrero de 1999.
- _____, “Los tratados internacionales tienen jerarquía superior a las leyes federales. Comentario a la tesis 192,867 de la Suprema Corte de Justicia de la Nación”, *Cuestiones Constitucionales. Revista Mexicana de Derecho Constitucional*, México, núm. 3, 2000.
- _____, “Discurso al inaugurar el IV Congreso Nacional de Derecho Constitucional”, *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, México, nueva serie, año XXXIV, núm. 100, 2001.
- _____, “El ministerio fiscal como órgano constitucional autónomo”, *Revista de Estudios Políticos*, Madrid, núm. 125, julio-septiembre de 2004.
- _____, “Derecho constitucional latinoamericano y comparado”, *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, México, nueva serie, año XXXVIII, núm. 114, 2005.
- _____, “El ministerio público chiapaneco como órgano constitucional autónomo”, *Cuestiones Constitucionales. Revista Mexicana de Derecho Constitucional*, México, núm. 14, 2006.
- CARRILLO, Ulises y LUJAMBIO, Alonso, “La incertidumbre constitucional. Gobierno dividido y aprobación presupuestal en la LVII Legislatura del Congreso mexicano, 1997-2000”, *Revista Mexicana de Sociología*, México, 1998.

- Cossío, José Ramón, “Cuestiones constitucionales. Transición democrática, régimen constitucional y corrupción”, *Este País*, México, diciembre de 1998.
- FIGUERUELO BURRIEZA, Ángela, “Crisis constitucional y abuso del derecho a la tutela judicial efectiva”, *Revista Iberoamericana de Derecho Procesal Constitucional*, México, núm. 5, 2006.
- FIX-ZAMUDIO, Héctor, “Valor actual del principio de la división de poderes y su consagración en las Constituciones de 1857 y 1917”, *Boletín del Instituto de Derecho Comparado de México*, México, año XX, núms. 58 y 59, 1967.
- _____, “La declaración general de inconstitucionalidad y el juicio de amparo” *Boletín Mexicano de Derecho Comparado*, México, nueva serie, año IV, núms. 10 y 11, 1971.
- _____, “Órganos de dirección y administración de los tribunales en los ordenamientos latinoamericanos”, *Memoria de El Colegio Nacional*, México, 1992.
- FLORES GARCÍA, Fernando, “Implantación de la carrera judicial en México”, *Revista de la Facultad de Derecho de México*, México, t. X, núms. 37-40, 1960.
- GARCÍA RAMÍREZ, Sergio, “Programa de Justicia Penal para el Nuevo Gobierno. La síntesis”, *Criminalia*, México, año LXVI, núm. 2, 2000.
- GÓMEZ-ROBLEDO VERDUZCO, Alonso, “Nexos entre la Comisión y la Corte Interamericana de Derechos Humanos”, *Ars Iuris*, México, núm. 17, 1997.
- GONZÁLEZ DE LA VEGA, René, “Algunas medidas de política criminal”, *Criminalia*, México, año LXVI, núm. 2, 2000.
- GROS ESPIELL, Héctor, “El ejercicio directo de la soberanía según la Constitución uruguaya y la Corte Electoral”, *Ingramusi Ltda*, Montevideo, 2001, serie Ensayos, núm. 3.
- HERNÁNDEZ RUIGÓMEZ, Manuel, “Las raíces históricas del presidencialismo iberoamericano”, *Revista Parlamentaria Iberoamericana*, Madrid, núm. 7, 1998.
- HITTERS, Juan Carlos, “Imposibilidad de retirarse de la jurisdicción de la Corte Interamericana (El caso de Perú)”, *Revista Uruguaya de Derecho Procesal*, Montevideo, 1999.

- JAMES, Louis C., "Senatorial Rejections of Presidential Nominations to the Cabinet: A Study in Constitutional Custom", *Arizona Law Review*, Tucson, vol. 3, núm. 2, 1961.
- LOEWENSTEIN, Karl, "La presidencia fuera de los Estados Unidos", *Boletín del Instituto de Derecho Comparado de México*, México, año II, núm. 5, 1949.
- LUJAMBIO, Alonso, "Presidentes y congresos. Estados Unidos, la experiencia latinoamericana y el futuro mexicano", *Foro Internacional*, México, núm. 133, 1993.
- MAINWARING, Scott, "Presidentialism in Latin America", *Latin American Research Review*, vol. 25, núm. 1, 1990.
- _____, "Presidencialismo, multipartidismo y democracia: la difícil combinación", *Revista de Estudios Políticos*, Madrid, nueva época, núm. 88, 1995.
- _____, y SHUGART, Matthew S., "Juan Linz, Presidentialism and Democracy: A Critical Appraisal", *Comparative Politics*, Nueva York, vol. 29, núm. 4, 1997.
- MARTÍNEZ BÁEZ, Antonio, "El Ejecutivo y su gabinete", *Revista de la Facultad de Derecho de México*, México, t. II, núm. 6, 1952.
- MEZZETTI, Luca, "Sobre los sistemas políticos latinoamericanos (instituciones, partidos y gobernabilidad)", *Revista Peruana de Derecho Pú blico*, Lima, año 6, núm. 10, 2005.
- MODERNE, Frank, "Les avatars du présidentialisme dans les États Latino-américains", *Pouvoirs*, París, núm. 98, 2001.
- _____, "El resurgimiento de los procedimientos de democracia semidirecta en los regímenes presidencialistas de América Latina", *Anuario Iberoamericano de Justicia Constitucional*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, vol. 6, 2002.
- OROZCO HENRÍQUEZ, J. Jesús, "Los sistemas contenciosos electorales en América Latina", *Justicia Electoral*, México, vol. I, núm. 7, 1996.
- PACHANO, Simón, "Presidencialismo y parlamentarismo", *Revista Mexicana de Sociología*, México, núm. 3, 1998.
- REBOLLO RAMÍREZ, José Luis, "El artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y sus concordancias constitucionales en Latinoamérica", *Revista Mexicana del Trabajo*, México, marzo de 1967.

- REQUEJO PAGÉS, Juan Luis *et al.*, “Doctrina del Tribunal Constitucional durante el primer cuatrimestre de 2004”, *Revista Española de Derecho Constitucional*, Madrid, 2004.
- RESTREPO PIEDRAHITA, Carlos, “El héroe del Barroco. Imagen del presidencialismo latinoamericano”, *Revista Parlamentaria Iberoamericana*, Madrid, núm. 2, 1986.
- SAGUES, Néstor Pedro, “Parlamentarismo y presidencialismo. Un ensayo sistémico para la gobernabilidad democrática. El «minipremier» en el Perú y en Argentina. Experiencias y perspectivas”, *Revista Peruana de Derecho Público*, Lima, año 4, núm. 7, 2003.
- SAIZ ARNÁIZ, Alejandro, “Forma de gobierno y estructura del Poder Ejecutivo: el presidencialismo argentino tras la revisión constitucional de 1994”, *Revista de Estudios Políticos*, Madrid, julio-septiembre de 1997.
- SÁNCHEZ MANZANO, María de la Paz, “Caracterización y problemática del presidencialismo iberoamericano”, *Derecho*, Lima, núm. 53, 2000.
- SARTORI, Giovanni, “Democracia: exportabilidad e inclusión”, *El País*, 22 de octubre de 2005.
- SERRAFERO, Mario, “Presidencialismo y reforma política en América Latina”, *Revista del Centro de Estudios Constitucionales*, Madrid, núm. 8, 1991.
- _____, “Presidencialismo y parlamentarismo en América Latina: un debate abierto”, *Revista Mexicana de Sociología*, México, vol. 60, núm. 2, 1998.
- SOAREZ, Dillon y ARY, Gláucio, “Las relaciones entre el Ejecutivo y el Legislativo: los programas de estabilización en América Latina”, *Revista de Estudios Políticos*, Madrid, núm. 106, octubre-diciembre de 1999.
- SUÁREZ DÁVILA, Francisco, “La economía 1991-2006: «del milagro al espejismo»: cómo retomar el camino hacia 2021?”, *Este País*, México, núm. 181, abril de 2006.
- SUNDQUIST, James L., “Needed: A Political Theory for the New Era of Coalition Government in the United States”, *Political Science Quarterly*, vol. 103, núm. 4, invierno de 1988-1989.
- SZÉKELY, Miguel, “Perspectivas sobre la pobreza y la desigualdad en México: hay que correr más rápido que el tigre”, *Este País*, México, núm. 181, abril de 2006.

- TAJADURA TEJADA, Javier, “La posición constitucional del Tribunal Supremo (segundo premio)”, *Boletín de la Facultad de Derecho*, Madrid, núm. 25, 2004.
- THIBAUT, Bernhard, “Presidencialismo, parlamentarismo y el problema de la consolidación democrática en América Latina”, *Estudios Internacionales*, Santiago de Chile, año XXVI, núm. 102, 1993.
- VALADÉS, Diego, “Segunda vuelta electoral”, *El Universal*, 25 de mayo de 2005. <http://www.correo.unam.mx/horde/imp/view.php3/text2.html?mailbox=INBOX&index>.
- VÁZQUEZ ALFARO, José Luis, “Reforma del Estado mexicano: implicaciones jurídico-constitucionales”, *El Mercado de Valores*, México, año LVIII, diciembre de 1998.

Documentos

- BANCO MUNDIAL, *Informe sobre el desarrollo mundial 2000-2001, Lucha contra la Pobreza*, Madrid, Ediciones Mundiprensa, 2001.
- _____, *Mexico. A Comprehensive Development Agenda for the New Era*, Washington, World Bank, 2001.
- CORPORACIÓN LATINOBARÓMETRO, *Informe Latinobarómetro 2005. 1995-2005. Diez Años de Opinión Pública*, Santiago, Chile 2005, www.latinobarometro.org.
- Diario de los Debates del Congreso Constituyente. 1916-1917*, México, Ediciones de la Comisión Nacional para la Celebración del Sesquicentenario de la Proclamación de la Independencia Nacional y del Cinquentenario de la Revolución Mexicana, 1969, t. II.
- ENTIDAD FISCALIZADORA SUPERIOR DE LA INDIA, *Mandatos de las Entidades Fiscalizadoras Superiores*, INTOSAI, 2003.